

152691

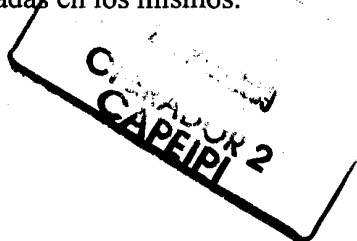
Quito, Marzo 14 del 2009

Señores
ACCIONISTAS SEADCAPER S.A.
PRESENTE.-

Señores Accionistas:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2008

1. He revisado el Balance General de **SEADCAPER S.A.**, cortado al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Resultados por el mismo período .
 - El análisis se efectuó basado en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisarios, y consecuentemente incluyó la revisión de los registros contables y la aplicación de normas legales, reglamentarias y otras disposiciones previstas en el art. 321 de la Ley de Compañías.
2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo:
 - La Administración ha dado cumplimiento a las normas, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables.
 - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre su uso y operación.
 - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.



- Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.
- Las obligaciones tributarias han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.



Ec. Andrea Villacís
COMISARIO

